	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

DEPENDENCIA QUE PROYECTA	DIRECCION TÉCNICA Y DE PLANEACIÓN
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	GERENCIA
FECHA	16 DE ENERO 2024

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Que la misión de la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto Alcantarillado y Aseo del Líbano Tolima EMSER ESP es Prestar servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de excelente calidad y a través del talento humano promover la cultura de racionalización de los recursos naturales y tecnológicos, liderando procesos para mejorar la calidad de vida de toda la comunidad y dentro de los objetivos principales se encuentra el servicio de recolección Municipal de residuos, principalmente sólidos. También se aplicará cada Ley a las actividades de barrio, recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición de estos residuos (Art. 14.24 Ley 142/94).

la empresa de servicios públicos de acueducto alcantarillado y aseo del Líbano Tolima EMSER ESP en su diario actuar y dentro del desarrollo de las actividades propias requieran contar con los insumos necesarios para poder prestar un servicio adecuado y garantizar la calidad de prestación de servicio de aseo en pro de la comunidad en general, debido a la temporada de fin de año donde se presenta incremento de los residuos sólidos por parte de la población residente en el área urbana y por ende se redoblan esfuerzos del personal operativo y de la maquinaria con la cual se presta el servicio de recolección y disposición final de residuos, los vehículos presentan fallas para las cuales se hace necesaria la contratación para el mantenimiento correctivo y así llevar a cabo la recolección y disposición final de los residuos sólidos en el municipio del Líbano Tolima

Tanto el objeto contractual como las actividades a través de las cuales se desarrollará el mismo son actividades de conocimiento específico, por lo tanto, demandan del contratista la aplicación de conocimientos y experiencia y de importancia para la entidad de contar con este tipo de personal

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.


2.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1.1. Objeto: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA CAJA COMPACTADORA DEL VEHICULO DE PLACAS OTI764 A CARGO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO EMSER E.S.P.

2.1.2. Descripción del objeto a contratar: Prestación del servicio para realizar las siguientes funciones:

- Realizar el mantenimiento correctivo del vehículo con placas OTI764 de acuerdo con la cotización aportada a EMSER E.S.P, según análisis realizado al vehículo



 EMSER E.S.P. <small>Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Resco del Líbano - Tolima NIT. 890703733-7</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01


DESCRIPCION	VALOR TOTAL
Desmonte /montaje de cortina de arrastre de residuos para fabricación en general en lamina calibre ¼ HR de medidas 2.25 mts de ancho por 2.50 mts de alto con sus respectivos puentes de refuerzos laterales y horizontales, sistema soporte de anclaje orejas y refuerzos de la estructura botella hidráulica	\$14.000.000
Demonte / montaje rieles laterales para fabricación inferiores de desplazamiento cortina de arrastre de medidas 5.15 metros de largo por 7 cm de ancho por 8 cm de alto en lamina calibre ¼ HR	\$4.000.000
Desmonte / montaje de tapa superior trasera carcasa para fabricación de medidas 2.25 mts de largo por 1.40 mts de alto en lamina calibre 3/16 HR con sus respectivos refuerzos verticales y horizontes según diseños	\$2.200.000
Desmonte / montaje de torre paral delantera anclaje botella hidráulica para cambio en general en lamina calibre 3/8 HR con sus respectivos refuerzos de anclaje y pie de amigo	\$4.500.000
Desmonte / montaje total de piso caja compactadora de medidas 5.15 metros de largo por 2.25 mts de ancho en lamina calibre ¼ 6mm HR con sus respectivos puentes inferiores de refuerzo	\$ 17.000.000
Proceso de pintura a partes afectadas según reparaciones realizadas	\$2.300.000
Cambio de listones de maderas y brujes botella hidráulica cortinas de expulsión	\$1.000.000
Instalación de platinas laterales piso de 3" por 5.15 mts de largo en lamina cal 3/6 con proceso de soldadura	\$2.400.000
VALOR TOTAL	\$47.400.000

- Para el servicio y el suministro el contratista deberá asumir todos los gastos
- El contratista deberá desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad
- Conforme a lo descrito en la invitación, se debe de ejecutar El servicio relacionado con altos índices de calidad y dentro del término y plazo estipulado.
- Sostener los precios servicio ofertado y el del plazo de ejecución
- Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del contrato

2.1.3. REQUISITOS FORMALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

- a. No encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la constitución y en la ley y no encontrarse en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- b. La propuesta deberá presentarse en la moneda oficial de la República de Colombia.
- c. Presentar certificados de idoneidad.
- d. No se aceptará propuesta cuyos documentos presenten tachaduras, borrones, enmendaduras o textos ilegibles que puedan dar lugar a diferentes interpretaciones o inducir a error.
- e. El proponente por la sola presentación de su propuesta autoriza a la EMSER E.S.P., para constatar y verificar toda la información en ella suministrada.



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

2.1.4. LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Se establece como sitio para presentar la propuesta, la EMSER E.S.P., la cual se ubica en la Calle 4 con Carrera 13 esquina en el Líbano Tolima.

2.1.5. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

El contrato se adjudicará, siempre y cuando cumpla con los requerimientos de las presentes condiciones generales.

2.1.6. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.

Para efectos de seguimiento y control del acto contractual, La Dirección Técnica y de Planeación será el encargado de tomar las decisiones técnicas, de aspectos administrativos del contrato, recibir la información y documentación que entregue el contratista en cumplimiento de sus obligaciones y certificar su recibo a satisfacción.

2.1.7 GARANTIAS

El contratista se obliga a constituir, a favor de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LÍBANO TOLIMA EMSER ESP una garantía única, la cual podrá consistir en una garantía bancaria o en una póliza de seguro, que ampare: **a) De cumplimiento del contrato**, en cuantía del diez por ciento (10%) del valor del contrato por el término de duración del contrato y Cuatro (4) meses más. **b) Calidad Bienes y Servicios**, en cuantía del diez por ciento (10%) del valor del contrato por el término de duración del contrato y Cuatro (4) meses más. El contratista se compromete a realizar las modificaciones y/o adiciones que haya a lugar.

2.1.7. LIQUIDACIÓN

De la ocurrencia y contenido de la liquidación. Los contratos de espacio sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación.


2.1.8. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA (JUSTIFICACIÓN/ FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN)

Contratación Directa, consagrado en el acuerdo No 002 de junio 14 de 2019, emanado de la Honorable Junta Directiva de la EMSE E.S.P.

El proponente asume bajo su costo y riesgo la presentación de la propuesta, por lo tanto, La EMSER. E.S.P. no se hace responsable de reembolso de dineros por ocasión de ello.

2.1.9. RELACIÓN LABORAL

El CONTRATISTA no tendrá, por razón de la ejecución del contrato, vínculo laboral alguno con la EMSER E.S.P., por lo tanto, toda la responsabilidad derivada de la ejecución del contrato es del CONTRATISTA, el cual realizara sus actividades de manera independiente y sin subordinación alguna.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

2.1.2. Alcance: Prestación de servicios de apoyo a la gestión de programas ambientales de la EMSER E.S.P.

2.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.2.1. Tipo de Contrato: Prestación de Servicios.

2.2.2. Plazo de Ejecución: Quince (15) días a partir de la legalización del contrato

2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega: En los sitios asignados por la Empresa de Servicios Públicos del Líbano Tolima.

2.2.4. Valor estimado del contrato: CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$47.400.000) MONEDA CORRIENTE IVA INCLUIDO

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No 044 del 16 de enero de 2025. Rubros 05410803

2.2.5. Forma de pagos: , EMSER ESP se obliga a pagar el valor del contrato de la siguiente manera: Un pago Total por el valor del contrato previa ejecución total en el acta final y acta de liquidación debidamente firmada por el contratista y el Supervisor , una vez se radique la respectiva factura en forma física o a través de correo electrónico y previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor.

2.2.6. Obligaciones generales del contratista: Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:

- a. Cumplir con el objeto del contrato.
- b. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado.
- c. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el interventor del contrato.
- d. Presentar oportunamente los respectivos informes y cuentas de cobro.
- e. Hacer entrega de la información obtenida con los usuarios.
- f. No podrá ceder el presente contrato sin autorización previa de la EMSER E.S.P.
- g. Las demás inherentes al objeto del contrato.

2.2.7. IMPUESTOS, TASAS O CONTRIBUCIONES A LOS QUE SE ENCUENTRE SUJETO

El proponente una vez suscriba el acto contractual con la EMSER E.S.P., deberá asumir los costos de legalización y perfeccionamiento de acuerdo a las normas vigentes.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN


Manual interno de contratación de EMSER E.S.P. consagrado en el acuerdo No 002 de Junio 14 de 2019, en su emanado de la Honorable Junta Directiva de la EMSER E.S.P., artículo 968 del Código de Comercio; Código Civil, Artículo 35 de ley 142 de 1994 (Garantizar la libre concurrencia) y el Artículo 3 de la ley 689 de 2001.

4 ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Propuesta económica presentada por una persona natural con experiencia en el sector.

5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE – ARTICULO 13 DE LA LEY 1150 DE 2007 - ARTICULOS 209 Y 267 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) (Publicidad y Transparencia)



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

El artículo 13 de la ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Artículo 94, Los artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) señalan como factores de selección de la oferta más favorable los siguientes:

Requisitos habilitantes:

- Copia de la cedula de ciudadanía
- Experiencia soportada
- Registro Único Tributario RUT Actualizado.
- Cámara y Comercio

6. ANEXOS

Documentos técnicos o de soporte:

- Cédula de ciudadanía R.L
- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes nuevo código de policía.
- Certificado Antecedentes RMNC.

8. RESPONSABLES

Los presentes estudios previos fueron elaborados y diseñados por parte de la Dirección Técnica y de Planeación

NOMBRE: DIANA CAROLINA GILRADO CEBALLOS
CARGO: Director Técnico y de Planeación

FIRMA:

